

MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO NORTE GRANDE

UBICACIÓN: CALLES FELIPE VARELA Y GUZMAN, BARRIO NORTE GRANDE

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 317.149.286,09 (TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 09/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

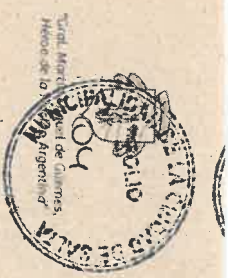
PLAZO DE LA OBRA: 90 (Noventa) Días corridos

SON _____ FOLIOS UTILES.


AGUSTINA ROCA RIQUELME VIRGILIO
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Unidad de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO NORTE GRANDE
UBICACIÓN: CALLES FELIPE VARELA Y GUZMAN, BARRIO NORTE GRANDE

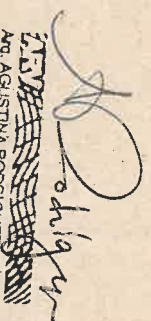
F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

ORIGINAL

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"Genl. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad
de Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Reacondicionamiento Complejo Deportivo Norte Grande

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1.00			
1.1	Replanteo, limpieza, nivelacion del terreno y desmalezado perimetral sur	m²	888.51			
1.2	Cerco de Obra	ml	88.80			
1.3	Obrador	un	1.00			
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización y vigilancia	gl	1.00			
2	Demoliciones/Excavaciones/Movimiento de suelos		1.00			
2.1	Demolición de contrapiso existente - sector equipamiento saludable y escenario	m²	95.37			
2.2	Demolición de vereda perimetral sector escenario	m²	21.82			
2.3	Demolición de escalera - sector escenario	m²	8.48			
2.4	Excavación de fundaciones para edificio	m3	11.30			
2.5	Trabajos de nivelación y compactación - sector corredera y pista	m3	99.45			
2.6	Retiro de soporte metálico de juego infantil	un	1.00			
2.7	Demolición de bancos de Hº	m²	8.00			
2.8	Demolición de cordón en sector corredera	m²	22.88			
2.9	Excavación para dados en equipamiento saludable y bancos	m3	1.74			
2.10	Relleno y compactación sector escenario	m3	10.16			
2.11	Excavación para cisterna	m3	3.92			
2.12	Demolición de mampostería de ladrillo	gl	1.00			



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



2.1.3	Limpieza y reposición de sellado de juntas y grietas - sector cancha playón	ml	644.65			
3	Estructura Resistente		1.00			
3.1	H° de limpieza e=5 cm	m²	47.61			
3.2	H²A° para bases de fundacion - edificio	m3	5.47			
3.3	H²A² para vigas de fundacion - edificio	m3	5.83			
3.4	H²A² para vigas superiores (incluye dinteles)- edificio	m3	2.72			
3.5	H²A² para columnas - edificio	m3	1.41			
3.6	H²A° para dados en equipamiento saludable y bancos	m3	1.74			
3.7	Losa de H²A° para base y tapa de cisterna	m3	0.29			
3.8	Refuerzo metálico en escenario	ml	9.20			
3.9	H²A° para escalera en escenario	m3	0.40			
4	Estructura Metalica		1.00			
4.1	Estructura metalica para galeria - incluye pintura esmalte sintético	gl	1.00			
4.2	Cenefa metálica en escenario	m²	6.75			
5	Cubierta		1.00			
5.1	Cubierta de chapa con estructura metalica sin aislación	m²	284.13			
5.2	Cubierta de chapa en escenario - incluye retiro de todas las chapas (preveer recuperación del 50% de las chapas en buenas condiciones), retiro y reubicación de correas existentes y provisión y colocación de chapas nuevas	gl	1.00			
6	Mampostería		1.00			
6.1	Mampostería de ladrillo cer. 8x18x30	m²	57.75			
6.2	Mampostería de bloque de H° 19x19x40	m²	62.98			
6.3	Mampostería de ladrillo común 0,15 cisterna	m²	8.64			
7	Revoque		1.00			
7.1	Revoque grueso y fino interior - sector social	m²	84.62			
7.2	Revoque bajo revestimiento - sector social	m²	90.25			
7.3	Revoque grueso y fino exterior - sector escenario	m²	128.16			
7.4	Aislación vertical en mampostería de cisterna	m²	8.64			
8	Cielorrasos		1.00			
8.1	Provisión y colocación de cielorraso placa de yeso 9,5mm - con aislación	m²	13.88			
8.2	Provisión y colocación de cielorraso placa de yeso 9,5mm hidrófugo - con aislación	m²	26.31			



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



9	Contrapiso y solados	1.00			
9.1	Contrapiso de H ² A ² - con malla Q188 - terminación fratasada - sector social y escenario- incluye sellado junta de dilatación	m ²	305.01		
9.2	Carpeta de nivelación	m ²	40.22		
9.3	Piso cerámico esmaltado	m ²	40.22		
9.4	Solias	ml	4.20		
9.5	Zócalo cerámico esmaltado	m ²	2.05		
9.6	Provisión y colocación de granza suelta	m ²	82.00		
9.7	Cordón de borde para contención de granza en sector calistenia	ml	36.40		
9.8	Provisión y colocación de solado podo táctil	m ²	1.28		
9.9	Reparación de cordón en pista y cordón nuevo en corredera	ml	347.50		
9.10	Contrapiso de H ² simple - con terminación fratasada	m ²	20.83		
9.11	Cordón de sujeción para alambrado olímpico	ml	423.90		
10	Revestimiento		1.00		
10.1	Revestimiento ceramico esmaltado - Baños y office	m ²	88.28		
11	Instalación eléctrica		1.00		
11.1	Provisión e instalación tableros	gl	1.00		
11.2	Instalación eléctrica interior - incluye canalización, cableado, tomas corrientes y artefactos	gl	1.00		
11.3	Tendido de conductores subterrneos	ml	16.00		
11.4	Conexionado y pruebas	un	40.00		
12	Instalación sanitaria		1.00		
12.1	Conexión de agua nueva	un	1.00		
12.2	Conexión de cloaca nueva	un	1.00		
12.3	Instalación sanitaria agua fría y caliente sector social - incluye toda la instalación interna desde medidor y provisión y colocación de termostanque eléctrico 80 ltrs - Alta recuperación	gl	1.00		
12.4	Instalación sanitaria cloacas sector social	gl	1.00		
12.5	Provisión y colocación de artefactos sanitarios y griferías	gl	1.00		
12.6	Provisión y colocación de tanque para cisterna - incluye accesorios y bomba presurizadora	gl	1.00		
12.7	Provisión y colocación de mesadas de hormigon - incluye pintura de impermeabilización	m3	0.45		
12.8	Desagüe pluvial sector pista	un	3.00		



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



13	Carpintería		1.00			
13.1	Ventana de abrir de chapa 1.20 x 1.00 - incluye pintura esmalte sintético color blanco	un	1.00			
13.2	Ventana banderola de chapa 0.60 x 0.50 - incluye pintura esmalte sintético color blanco	un	3.00			
13.3	Puerta 1 hoja de abrir de chapa color blanca 0.80 x 2.05	un	4.00			
13.4	Puerta 1 hoja de abrir de chapa color blanco 1.00 x 2.05 - Incluye barral	un	1.00			
13.5	Provisión y colocación de mallas antivandálicas	m²	2.10			
13.6	Puerta 1 hoja de abrir de madera 0.80 x 1.45 - incluye pintura esmalte sintético	un	2.00			
13.7	Provisión y colocación de puerta en pórtico de acceso - incluye pintura esmalte sintético	un	1.00			
14	Pintura		1.00			
14.1	Pintura latex exterior, interior y cielorraso - sector social, escenario y pórtico de acceso	m²	411.85			
14.2	Pintura esmalte sintético en arcos de fútbol, aros de basquet existente y juegos de niños - incluye reparaciones	m²	44.30			
14.3	Pintura epoxi para demarcación de playón deportivo	m²	95.04			
15	Varios		1.00			
15.1	Provisión y colocación de bancos en vestuarios	un	2.00			
15.2	Provisión y colocación de espejos en baños	m²	4.72			
15.3	Provisión y colocación de cerco olimpico - incluye provisión y colocación de 2 portones en accesos vehiculares	ml	236.00			
15.4	Provisión y colocación de cerco olimpico - solo alambre - Incluye retiro de alambre existente	ml	424.00			
15.5	Provisión y colocación de banco de H° (total 6 bancos)	m3	0.87			
15.6	Provisión y colocación de cesto de basura	un	2.00			
15.7	Provisión y colocación de baranda metálica en escenario - incluye pintura esmalte sintético	ml	8.00			
15.8	Traslado y colocación de Calistenia Crucijuegos o similar	un	1.00			
15.9	Arreglo de aro de basquet existente	gl	1.00			
15.10	Provisión y colocación de aro de basquet nuevo igual al existente	un	1.00			



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



15.11	Provisión y colocación de kit mesas de ajedrez	un	2.00			
15.12	Provisión y colocación de poste de H° de cerco olímpico - incluye fundación	gl	1.00			
16	Vial		1.00			
16.1	Apertura de calzada para hacer conexión de cloaca nueva	m²	12.90			
16.2	Preparación de subrasante	m²	12.90			
16.3	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m3	1.94			
16.4	Ejecución de pavimento e=15 cm	m²	12.90			
16.5	Reparación de cordón existente	ml	3.00			
17	Forestación		1.00			
17.1	Provisión y colocación de árboles Jacaranda, Tipas, Jabonero y Pata de vaca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	20.00			
18	Limpieza de obra		1.00			
18.1	Limpieza final de obra	m²	1,446.33			
19	Documentación de obra		1.00			
19.1	Documentación de obra	gl	1.00			
	SUBTOTAL 1					

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

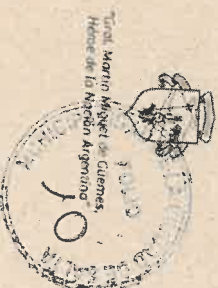
PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO NORTE GRANDE
UBICACIÓN: CALLES FELIPE VARELA Y GUZMAN, BARRIO NORTE GRANDE

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

DUPLICADO

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

Contratistas de la Provincia bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Crtd. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad
de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD **Salta**

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



COMPUTO Y PRESUPUESTO

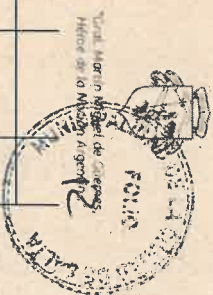
OBRA: Reacondicionamiento Complejo Deportivo Norte Grande

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1.00			
1.1	Replanteo, limpieza ,nivelacion del terreno y desmalezado perimetral sur	m²	888.51			
1.2	Cerco de Obra	ml	88.80			
1.3	Obrador	un	1.00			
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización y vigilancia	gl	1.00			
2	Demoliciones/Excavaciones/Movimiento de suelos		1.00			
2.1	Demolición de contrapiso existente - sector equipamiento saludable y escenario	m²	95.37			
2.2	Demolición de vereda perimetral sector escenario	m²	21.82			
2.3	Demolición de escalera - sector escenario	m²	8.48			
2.4	Excavación de fundaciones para edificio	m3	11.30			
2.5	Trabajos de nivelación y compactación - sector corredera y pista	m3	99.45			
2.6	Retiro de soporte metálico de juego infantil	un	1.00			
2.7	Demolición de bancos de Hº	m²	8.00			
2.8	Demolición de cordón en sector corredera	m²	22.88			
2.9	Excavación para dados en equipamiento saludable y bancos	m3	1.74			
2.10	Relleno y compactación sector escenario	m3	10.16			
2.11	Excavación para cisterna	m3	3.92			



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



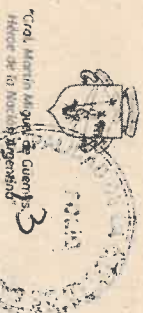
2.12	Demolición de mampostería de ladrillo	gl	1.00			
2.13	Limpeza y reposición de sellado de juntas y grietas - sector cancha playón	ml	644.65			
3	Estructura Resistente		1.00			
3.1	H° de limpieza e=5 cm	m²	47.61			
3.2	H°A° para bases de fundacion - edificio	m3	5.47			
3.3	H°A° para vigas de fundacion - edificio	m3	5.83			
3.4	H°A° para vigas superiores (incluye dinteles) - edificio	m3	2.72			
3.5	H°A° para columnas - edificio	m3	1.41			
3.6	H°A° para dados en equipamiento saludable y bancos	m3	1.74			
3.7	Losa de H°A° para base y tapa de cisterna	m3	0.29			
3.8	Refuerzo metálico en escenario	ml	9.20			
3.9	H°A° para escalera en escenario	m3	0.40			
4	Estructura Metalica		1.00			
4.1	Estructura metalica para galeria - incluye pintura esmalte sintético	gl	1.00			
4.2	Cenefa metálica en escenario	m²	6.75			
5	Cubierta		1.00			
5.1	Cubierta de chapa con estructura metalica sin aislación	m²	284.13			
5.2	Cubierta de chapa en escenario - incluye retiro de todas las chapas (preveer recuperación del 50% de las chapas en buenas condiciones), retiro y reubicación de correas existentes y provisión y colocación de chapas nuevas	gl	1.00			
6	Mampostería		1.00			
6.1	Mampostería de ladrillo cer. 8x18x30	m²	57.75			
6.2	Mampostería de bloque de H° 19x19x40	m²	62.98			
6.3	Mampostería de ladrillo común 0,15 cisterna	m²	8.64			
7	Revoque		1.00			
7.1	Revoque grueso y fino interior - sector social	m²	84.62			
7.2	Revoque bajo revestimiento - sector social	m²	90.25			
7.3	Revoque grueso y fino exterior - sector escenario	m²	128.16			
7.4	Aislación vertical en mampostería de cisterna	m²	8.64			
8	Cielorrasos		1.00			
8.1	Provisión y colocación de cielorraso placa de yeso 9,5mm - con aislación	m²	13.88			





Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



8.2	Provisión y colocación de cielorraso placa de yeso 9,5mm hidrófugo - con aislación	m²	26.31			
9	Contrapiso y solados		1.00			
9.1	Contrapiso de H²A° - con malla Q188 - terminación fratasada - sector social y escenario- incluye sellado junta de dilatación	m²	305.01			
9.2	Carpeta de nivelación	m²	40.22			
9.3	Piso cerámico esmaltado	m²	40.22			
9.4	Solias	ml	4.20			
9.5	Zócalo cerámico esmaltado	m²	2.05			
9.6	Provisión y colocación de granza suelta	m²	82.00			
9.7	Cordón de borde para contención de granza en sector calistenia	ml	36.40			
9.8	Provisión y colocación de solado podo táctil	m²	1.28			
9.9	Reparación de cordón en pista y cordón nuevo en corredera	ml	347.50			
9.10	Contrapiso de H² simple - con terminación fratasada	m²	20.83			
9.11	Cordón de sujeción para alambrado olímpico	ml	423.90			
10	Revestimiento		1.00			
10.1	Revestimiento ceramico esmaltado - Baños y office	m²	88.28			
11	Instalación eléctrica		1.00			
11.1	Provisión e instalación tableros	gl	1.00			
11.2	Instalación eléctrica interior - incluye canalización,cableado, tomas corrientes y artefactos	gl	1.00			
11.3	Tendido de conductores subterrneos	ml	16.00			
11.4	Conexionado y pruebas	un	40.00			
12	Instalación sanitaria		1.00			
12.1	Conexión de agua nueva	un	1.00			
12.2	Conexión de cloaca nueva	un	1.00			
12.3	Instalación sanitaria agua fría y caliente sector social - incluye toda la instalación interna desde medidor y provisión y colocación de termotanque eléctrico 80 ltrs - Alta recuperación	gl	1.00			
12.4	Instalación sanitaria cloacas sector social	gl	1.00			
12.5	Provisión y colocación de artefactos sanitarios y griferías	gl	1.00			
12.6	Provisión y colocación de tanque para cisterna - incluye accesorios y bomba presurizadora	gl	1.00			



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



Tel: Martín Meli de Salazar
Hoy de la Nación Argentina

14

12.7	Provisión y colocación de mesadas de hormigon - incluye pintura de impermeabilización	m3	0.45			
12.8	Desagüe pluvial sector pista	un	3.00			
13	Carpintería		1.00			
13.1	Ventana de abrir de chapa 1.20 x 1.00 - incluye pintura esmalte sintético color blanco	un	1.00			
13.2	Ventana banderola de chapa 0.60 x 0.50 - incluye pintura esmalte sintético color blanco	un	3.00			
13.3	Puerta 1 hoja de abrir de chapa color blanca 0.80 x 2.05	un	4.00			
13.4	Puerta 1 hoja de abrir de chapa color blanco 1.00 x 2.05 - Incluye barral	un	1.00			
13.5	Provisión y colocación de mallas antivandálicas	m²	2.10			
13.6	Puerta 1 hoja de abrir de madera 0.80 x 1.45 - incluye pintura esmalte sintético	un	2.00			
13.7	Provisión y colocación de puerta en pórtico de acceso - incluye pintura esmalte sintético	un	1.00			
14	Pintura		1.00			
14.1	Pintura latex exterior, interior y cielorraso - sector social, escenario y pórtico de acceso	m²	411.85			
14.2	Pintura esmalte sintético en arcos de fútbol, aros de basquet existente y juegos de niños - incluye reparaciones	m²	44.30			
14.3	Pintura epoxi para demarcación de playón deportivo	m²	95.04			
15	Varios		1.00			
15.1	Provisión y colocación de bancos en vestuarios	un	2.00			
15.2	Provisión y colocación de espejos en baños	m²	4.72			
15.3	Provisión y colocación de cerco olimpico - incluye provisión y colocación de 2 portones en accesos vehiculares	ml	236.00			
15.4	Provisión y colocación de cerco olimpico - solo alambre - Incluye retiro de alambre existente	ml	424.00			
15.5	Provisión y colocación de banco de H° (total 6 bancos)	m3	0.87			
15.6	Provisión y colocación de cesto de basura	un	2.00			
15.7	Provisión y colocación de baranda metálica en escenario - incluye pintura esmalte sintético	ml	8.00			



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



Tribal, Nación Mapuche de Guaymas,
Membre de la Nación Argentine

15.8	Traslado y colocación de Calistenia Crucijuegos o similar	un	1.00					
15.9	Arreglo de aro de basquet existente	gl	1.00					
15.10	Provisión y colocación de aro de basquet nuevo igual al existente	un	1.00					
15.11	Provisión y colocación de kit mesas de ajedrez	un	2.00					
15.12	Provisión y colocación de poste de H° de cerco olímpico - incluye fundación	gl	1.00					
16	Vial		1.00					
16.1	Apertura de calzada para hacer conexión de cloaca nueva	m²	12.90					
16.2	Preparación de subrasante	m²	12.90					
16.3	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m3	1.94					
16.4	Ejecución de pavimento e=15 cm	m²	12.90					
16.5	Reparación de cordón existente	ml	3.00					
17	Forestación		1.00					
17.1	Provisión y colocación de árboles Jacaranda, Tipas, Jabonero y Pata de vaca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	20.00					
18	Limpieza de obra		1.00					
18.1	Limpieza final de obra	m²	1,446.33					
19	Documentación de obra		1.00					
19.1	Documentación de obra	gl	1.00					
SUBTOTAL 1								

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal _____ Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____ Firma y sello del Proponente _____

Centro Civico Municipal | Av. Paraguanay 1240
(4440466E0) Salta, Argentina | Tel. +54-387-416-0900

Ag. AGUSTINA RODRIGUEZ VARGAS
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO NORTE GRANDE

UBICACIÓN: CALLES FELIPE VARELA Y GUZMAN, BARRIO NORTE GRANDE

MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN: CALLES FELIPE VARELA Y GUZMAN, BARRIO NORTE GRANDE

SECTOR A INTERVENIR



UBICACION

OBJETO DE LA OBRA: El objeto de la obra es promover el uso de los espacios destinados a realizar deportes e incentivar el uso social del predio.

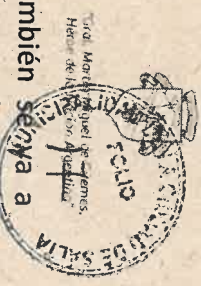
DESCRIPCION DE LA OBRA: Se van a realizar tareas de mejoras generales y seguridad en el predio, además de reacondicionar la pista de atletismo, se va a construir un quinchito con servicios sanitarios, se va a reforzar el cercado perimetral y construir cercado nuevo



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales

reacondicionar, reubicar y colocar nuevo equipamiento urbano, también se busca acondicionar la pista de atletismo y se van a demoler y/o retirar elementos en desuso o en mal estado.



LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 48 horas antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail proyectosintegralesmuni@gmail.com o dirigirse a las oficinas del CCM –Av. Paraguay 1240-) y constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta.

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La obra deberá quedar a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes, y cada tarea deberá quedar finalizada y cumpliendo la función requerida.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado general del sitio previa formulación de la propuesta económica. El Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

El Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados de acuerdo con el buen arte de construir y conformen una sola unidad.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente previo a formulación de propuesta económica ha estudiado todos los planos, pliegos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, además del sitio de la obra, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

1 Tareas Preliminares

Generalidades



Unidad de Proyectos Integrales



El Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se ejecutará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y del entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará el Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección y Dirección General de Proyectos Integrales estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos de anteproyecto. Asimismo, deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime al Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna al Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por sí, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. El Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planialtimétricos de diseño. El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra. La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- Lugar y fecha del acto.
 - Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
 - Nombre de los actuantes.
 - Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).
 - Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.
 - El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.
- Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta del Contratista.



Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, el Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

1.1 Replanteo, limpieza, nivelación del terreno y desmalezado perimetral sur. - en pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, desmonte, replanteo, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

La Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Por parte de la Contratista, se harán todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y seguridad de las personas.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del terreno donde se ejecutará la obra, incluyendo relleno con aporte de material en caso de ser necesario. Además, se deberán demoler construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y que de algún modo interferieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del balneario.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, abrir juicio acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las previsiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.

Los materiales inflamables deberán ser depositados en lugares apropiados, donde no corran peligro éstos, ni el personal ni otros materiales, ni la construcción existente. En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos de extinción de incendio que exijan las disposiciones vigentes (nacionales, provinciales y municipales).

1.2 Cerco de obra. - en pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio.

1.3 Obrador. - en pesos por unidad (\$/un)

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable. La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

1.4 Energía de obra/Agua de construcción. - en pesos por global (\$/gl)





La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeadá por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

La Contratista tiene la obligación de realizar visita al predio para saber el estado de los servicios y no podrá aducir desconocimiento posteriormente.

1.5 Cartel de obra. - en pesos por unidad (\$/un)

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,50 metros de alto por 2,00 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación deberán ser consultados con el área encargada de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta.

1.6 Señalización y vigilancia. - en pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras el lapso que dure las obras, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra donde sea necesario.



Unidad de Proyectos Integrales



La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

Ítem 2) Demoliciones/Excavaciones/Movimiento de suelos

El traslado y retiro del material producto de las demoliciones se realizará de acuerdo a las Normas Vigentes, estadía y uso de contenedores, como así también el uso de vehículos de carga (camiones y/o camionetas) con estacionamiento transitorio y/o permanente en sectores donde indique la Inspección de obra. El incumplimiento de toda disposición reglamentaria será total responsabilidad del Contratista. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra y/o terceros y/o transeúntes. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes.

Herramientas y Equipos.

La Empresa Contratista deberá hacerse cargo del costo de equipos y/o maquinas que utilice para la ejecución de las distintas tareas que sean necesarias. Así mismo, la Empresa Contratista absorberá el costo derivado de todo movimiento que deba realizarse dentro y fuera de la obra, incluyendo el costo que surja de la cantidad de containers y/o camiones volquete necesarios para el retiro de escombros.

2.1) Demolición de contrapiso existente-sector equipamiento saludable y escenario: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipo y mano de obra, transporte, demolición/retiro por medios mecánicos y/o manuales de contrapisos existentes en mal estado según se indiquen en planos, y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición total según se indica en los planos y conforme lo descripto en el presente ítem.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra.

El Contratista cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigencia, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos. A fin de evitar inconvenientes estará obligado a efectuar la



limpieza constante de escombros u otros elementos. El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra los materiales provenientes de la demolición, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta.

Deberá contemplar la existencia de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas que pudieran encontrarse embutidas en el muro a demoler.

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para la demolición como para el retiro de escombros donde indique la Inspección. (hasta 10km)

El personal que realice esta tarea, deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad. El orden de la demolición se efectuará en general de arriba hacia abajo, de tal forma que la demolición se realice al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la proximidad de los elementos que puedan caerse o volcarse.

2.2) Demolición de vereda perimetral sector escenario: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipo y mano de obra, transporte, demolición/retiro por medios mecánicos y/o manuales de vereda existente en mal estado según se indiquen en planos, y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición total según se indica en los planos y conforme lo descripto en el presente ítem.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra.

El Contratista cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigencia, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos. A fin de evitar inconvenientes estará obligado a efectuar la limpieza constante de escombros u otros elementos. El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra los materiales provenientes de la demolición, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta.

Deberá contemplar la existencia de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas que pudieran encontrarse embutidas en el muro a demoler.

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para la demolición como para el retiro de escombros donde indique la Inspección. (hasta 10km)

El personal que realice esta tarea, deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad. El orden de la demolición se efectuará en general de arriba hacia abajo, de tal forma que la demolición se realice al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la proximidad de los elementos que puedan caerse o volcarse.



2.3) Demolición de escalera - sector escenario: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipo y mano de obra, transporte, demolición/retiro por medios mecánicos y/o manuales de escalera existente en mal estado según se indiquen en planos, y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición total según se indica en los planos y conforme lo descripto en el presente ítem.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra.

El Contratista cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigencia, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos. A fin de evitar inconvenientes estará obligado a efectuar la limpieza constante de escombros u otros elementos. El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra los materiales provenientes de la demolición, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta.

Deberá contemplar la existencia de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas que pudieran encontrarse embutidas en el muro a demoler.

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para la demolición como para el retiro de escombros donde indique la Inspección. (hasta 10km)

El personal que realice esta tarea, deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad. El orden de la demolición se efectuará en general de arriba hacia abajo, de tal forma que la demolición se realice al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la proximidad de los elementos que puedan caerse o volcarse.

2.4) Excavación de fundaciones para edificio: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación (según planos aprobados) y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan. Incluye señalización, seguridad vehicular y peatonal, reparación de eventuales roturas de cañerías y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que

se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

La tierra o material extraído de las excavaciones que deba emplearse en rellenos se depositará provisoriamente en los sitios más próximos a las mismas, siempre que con ello no se ocasionen entorpecimientos innecesarios, como si tampoco el libre escurrimiento de las aguas superficiales, ni se produzca cualquier otro tipo de inconveniente que a juicio de la inspección pudiera evitarse.

El método de excavación podrá ser cualquier procedimiento aprobado y mediante el empleo de cualquier equipo de excavación adecuado para la realización del trabajo.

2.5) Trabajos de nivelación y compactación - sector corredera y pista: En pesos por metro cubico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por los trabajos de replanteo, nivelación a máquina (Se recomienda motoniveladora), compactación a máquina y verificaciones planialtimétricas necesarias en sector de pista de atletismo y en todo sector donde indique la Inspección, provisión de mano de obra, equipos y elementos necesarios para la realización de estos trabajos, y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

Se deberá asegurar que el material de piso de la totalidad de la pista y la corredera este totalmente nivelado, parejo, homogéneo, sin piedras ni materiales extraños.

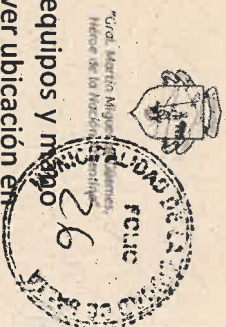
Antes de iniciar el replanteo, el Contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos. El trazado de la pista será efectuado por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

Una vez limpio y nivelado el terreno donde se realizarán las obras se procederá a la compactación de la superficie que abarcará el mismo. Dicha compactación se realizará por medios mecánicos de manera de que quede perfectamente asegurada la compactación del suelo (mín. 85% del ensayo Proctor).

Las tareas contempladas en la reutilización del material existente, manteniendo el nivel actual de la pista.

Se recomienda la remoción de una capa de 15-20 cm de tierra o lo que la Contratista considere necesario para su posterior compactación y alisado.

2.6) Retiro de soporte metálico de juego infantil: En pesos por unidad (\$/un).



Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipos y mano de obra para la demolición y retiro soporte metálico de juego infantil (ver ubicación en planos). Se deberá retirar la base de hormigón y el cono metálico existente. Incluye el transporte de los materiales resultantes de la demolición a donde indique la Inspección (hasta 10 km). Una vez retirados los elementos se deberá nivelar el sector intervenido.

2.7) Demolición de bancos de hormigón: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipos y mano de obra para la demolición y retiro de material resultante de bancos y patas de hormigón existentes indicados en planos. Incluye el traslado del material resultante a donde indique la Inspección de Obra (hasta 10 Km).

2.8) Demolición de cordón en sector corredera: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipos y mano de obra para la demolición y retiro de material resultante de sectores cordones de hormigón en mal estado. Ver ubicación en planos.

2.9) Excavación para dados en equipamiento salvable y bancos: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

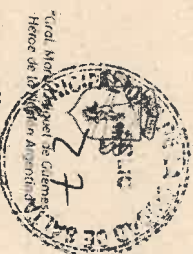
Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los dados de hormigón de y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan. Incluye señalización, seguridad vehicular y peatonal, reparación de eventuales roturas de cañerías y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.



La tierra o material extraído de las excavaciones que deba emplearse en rellenos se depositara provisoriamente en los sitios más próximos a las misma, siempre que con ello no se ocasionen entorpecimientos innecesarios, como si tampoco el libre escurrimiento de las aguas superficiales, ni se produzca cualquier otro tipo de inconveniente que a juicio de la inspección pudiera evitarse.

El método de excavación podrá ser cualquier procedimiento aprobado y mediante el empleo de cualquier equipo de excavación adecuado para la realización del trabajo.

2.10) Relleno y compactación sector escenario: En pesos por metro cúbico ($\$/m^3$).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para el relleno y compactación necesaria para alcanzar el nivel de cota necesario, el material de relleno deberá ser previamente aprobado por la Inspección, podrá utilizarse para el relleno el material proveniente de la excavación, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

2.11) Excavación para cisterna: En pesos por metro cúbico ($\$/m^3$).

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la cisterna y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan. Incluye señalización, seguridad vehicular y peatonal, reparación de eventuales roturas de cañerías y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

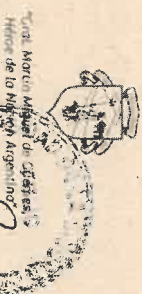
En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizaran de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

La tierra o material extraído de las excavaciones que deba emplearse en rellenos se depositara provisoriamente en los sitios más próximos a las misma, siempre que con ello no se ocasionen entorpecimientos innecesarios, como si tampoco el libre



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



escurrimiento de las aguas superficiales, ni se produzca cualquier otro tipo de inconveniente que a juicio de la inspección pudiera evitarse.

El método de excavación podrá ser cualquier procedimiento aprobado y mediante el empleo de cualquier equipo de excavación adecuado para la realización del trabajo.

2.12) Demolición de mampostería de ladrillo: En pesos por metro global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la demolición y extracción de todos los materiales en el volumen que abarca mampostería de ladrillo indicada en planos. Incluye retiro de todos los elementos resultantes de la demolición, incluyendo elementos que se encuentren bajo nivel de suelo. Después de la extracción de los elementos resultantes de la demolición, se deberá nivelar el suelo intervenido

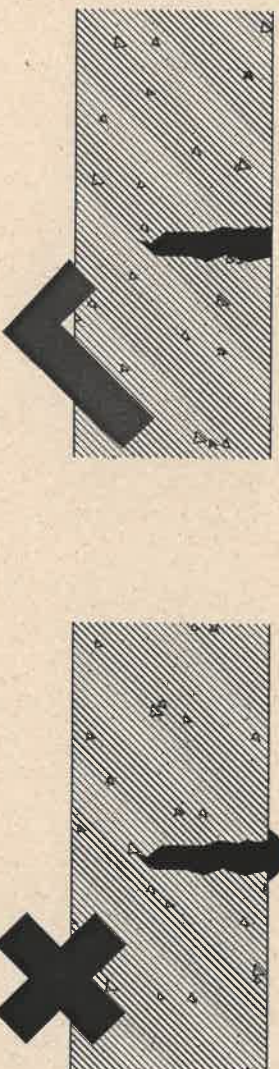


Mampostería a demoler

2.13) Limpieza y reposición de sellado de juntas y grietas - sector cancha playón: En pesos por metro (\$/ml).

La Contratista deberá realizar las tareas de limpieza de grietas y juntas en contrapiso de hormigón de playón deportivo. Se deberán retirar todos los elementos extraños (tierra, piedras, césped, etc.) que se encuentren en grietas y juntas de contrapiso. Una vez retirados todos los elementos extraños, se deberá realizar una última limpieza utilizando aire a presión para asegurar la total remoción de elementos sueltos.

Se deberán sellar las grietas y juntas utilizando material bituminoso en caliente. El nivel de la junta no podrá superar el nivel del contrapiso terminado. Se deberán evitar derrames y exceso de material.



Ítem 3) Estructura Resistente

Generalidades

Hormigón Armado

Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17/21 y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e IMPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, (las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forma parte de los planos de estructuras del presente pliego). Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento que se presenta en los planos de estructura del legajo técnico.

Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto.

Los materiales a emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201

No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado.

La inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo (agregados y/o hormigones), los mismos se realizan en Entes Estatales o Privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados en las magnitudes de estilo, reservándose la inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y Anexos: "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento IMPRES CIRSOC 103 parte I, II) modificaciones y anexos.



Vol. Martin Miguel
Guevara de la Noche
Folio 30
BIBLIOTECA NACIONAL
DE LA CIUDAD DE LA HABANA

ramen

...and

3

5.

continued

o
p
o

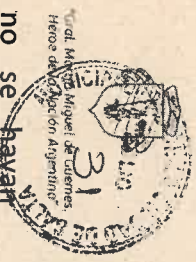
101a

2
3
4

...and

quillo

20



Iguals acciones serán dispuestas por la inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

Recepción

Una vez terminados todos los trabajos, el contratista solicitara la aceptación de los mismos a la inspección, la que de corresponder labrara un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: "condiciones de aceptación de las estructuras terminadas".

Materiales

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo.

Cemento

Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas.

El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos.

En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de reparación, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la inspección. Dicha autorización solamente en circunstancias excepcionales donde a juicio de la misma, se justifique su empleo. Igual criterio se seguirá para el uso de sustancias aceleradoras de fragüe u otros aditivos.

En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

Aceros

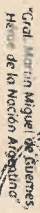
En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN (conformando para hormigón y dureza natural), con una tensión característica de fluencia $\sigma_s = 420$ (MN/m²) y tensión admisible $\sigma_{adm} = 240$ (MN/m²).

Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía.

El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente



Unidad de Proyectos Integrales



Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lajasas y bien granulado.

En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

El contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua-cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas.

De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la Inspección de obra.

También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra.

El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo

suficientemente confiables en su continuidad, la inspección podrá exigir al contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas.

Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada.

La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes.

No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzca la aceleración del hormigón.

En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas.

Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

Procedimientos constructivos

Armaduras

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas.

Prevía a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados.

La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento IMPRES – CIRSOC 103.

No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección.

Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella.

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en las del colado del hormigón.

El recubrimiento de las armaduras responderá a lo indicado en el capítulo 13, artículo 13.2 del Reglamento CIRSOC.

Encofrados

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse **respetando** estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente.

Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2, "tolerancia dimensionales y posición de las estructuras y armaduras".

Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado, durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental.

Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento.

Adema de lo descripto se aplicarán las disposiciones del Capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar.

Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias.

Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera.

No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos par pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones, estarán a cargo exclusivo del contratista.

En general los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos, serán propuestos por al contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra.

Amasado y colado del hormigón

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua – cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá se provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo.

También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura.

El hormigón se colocará sin interrupciones los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verterá cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin oquedades ni vacías.

Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperatura extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC201.





Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán ser estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación al aspecto arquitectónico de la misma.

Curado y protección del hormigón

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de curado continuado durante un periodo no inferior a siete días. Los métodos a emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

Desencofrado

En ningún caso, se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3.

Estos plazos podrán ser aumentados por la Inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La Inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior la estructura sea capaz de soportar.

Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la Inspección, será esta quien decida cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del Contratista. De decidir la Inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas sub siguientes al retiro del encofrado.

En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la Inspección de la obra la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

3.1) Hº de limpieza e=5cm: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución del hormigón de limpieza en los pozos y/o zanjas excavadas que albergaran las bases y vigas de fundación de hormigón armado, nivelación, colado de una capa de hormigón de 5 cm de espesor y de 200 Kg/m3 de cemento, transporte, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista en cada pozo o zanja donde posteriormente se colocarán bases y vigas de fundación y sobre el fondo de la zanja y/o pozo previamente limpio y humedecido, volcará una cama de hormigón pobre de 0.05 m. de espesor en todas las superficies que cumplirá la función de asiento a las bases y/o dados de fundación en el terreno natural.

3.2) HºAº para bases de fundación-edificio: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución bases/zapatás de HºAº, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPALPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

3.3) HºAº para vigas de fundación-edificio: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

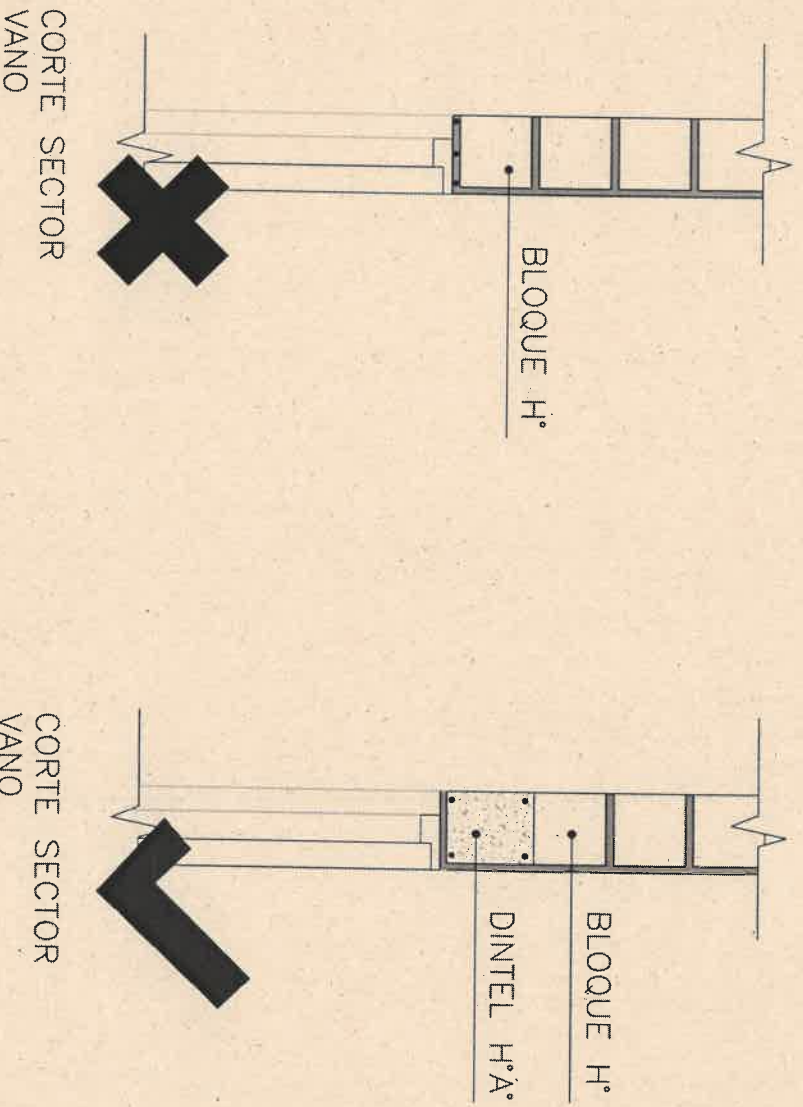
Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de vigas de fundación y de encadenado inferior de HºAº, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo sismo resistente vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPALPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

3.4) HºAº para vigas superiores (incluye dinteles) - edificio: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de vigas superiores, vigas de encadenado superior y dinteles de HºAº, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPALPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar

ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

Los dinteles serán dimensionados según cálculo y deberán contar con armadura superior e inferior.



3.5) H°A° para columnas-edificio: En pesos por metro cúbico (\$/m3).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de columnas resistentes y de encadenado de H°A°, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

3.6) H°A° para dados en equipamiento saludable y bancos: En pesos por metro cúbico (\$/m3).



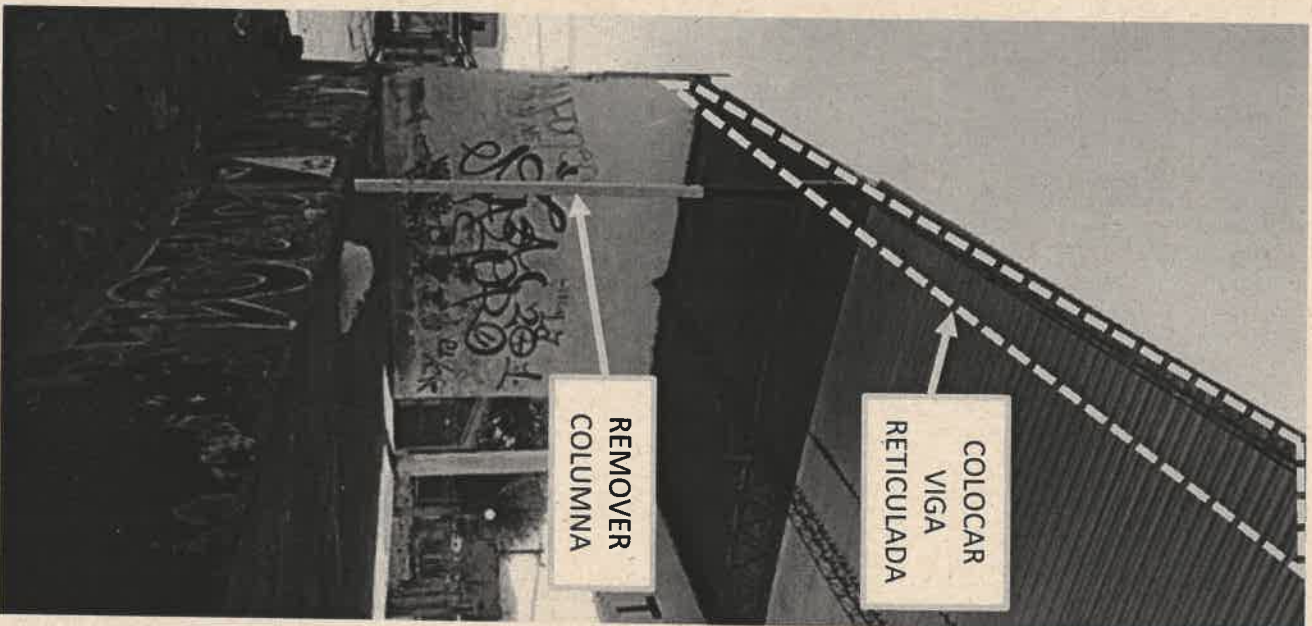
Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H²A°, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

3.7) Losa de H²A° para base y tapa de cisterna: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de losa de H²A° como base de tanque y tapa de cisterna, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo sísmo resistentes vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

3.8) Refuerzo metálico en escenario: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra para la ejecución de viga metálica reticulada de refuerzo para cubierta de escenario.

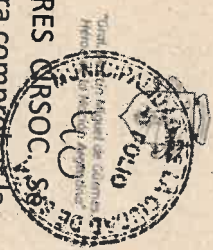


Colocar viga metálica y remover columna.

Queda a cargo de la Contratista el dimensionamiento, cálculo y verificación estructural de la misma.

3.9) H²A° para escalera en escenario: En pesos por metro cúbico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de escalera de H²A° según se indica en planos, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose



respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

Se deberán respetar las medidas mínimas y máximas de huellas (27-28cm) y contrahuellas (17-18cm)

Ítem 4) Estructura Metálica

4.1 Estructura metálica para galería-incluye pintura esmalte sintético: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales, y según plano estructural aprobado y realizado por la contratista, mano de obra necesaria para la ejecución de la estructura resistente para edificaciones a construir (edificio de área social), incluye el diseño y dimensionado de la misma quedará a cargo del Contratista, fijación de las columnas y vigas de caños estructurales cuadrados/rectangulares, soldadura, pintura, terminaciones, limpieza, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de las tareas, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá presentar ante la Inspección de Obra la documentación necesaria (Planos, Memoria de cálculo, etc.) de la estructura, así mismo el cálculo deberá estar verificado/aprobado por Copaiipa.

La documentación que se adjunta al presente pliego, tiene carácter de anteproyecto. El Contratista deberá analizar los planos y detalles entregados, modificar y/o completar los detalles faltantes, y deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obra, antes de su ejecución.

El cálculo de esta estructura corre por cuenta del Contratista previa aprobación de la Inspección, sus dimensiones quedaran sujetas a la verificación estructural que realizará el Contratista.

Las estructuras metálicas serán ejecutadas acorde con los cálculos, estudios de suelo, planos generales, planos de detalles, planos de replanteos, detalles constructivos y demás especificaciones del proyecto ejecutivo que, aun no estando mencionadas, sean necesarias para su completa ejecución.

La Contratista deberá contemplar que la ejecución de todas las estructuras metálicas sea realizada con el objetivo de "terminación vista", extremando los cuidados en la ejecución de las soldaduras, el diseño de encuentros, y demás detalles que correspondan a cuestiones de terminación.

Todas las estructuras metálicas, se pintarán con esmalte sintético ALBALUX o de calidad equivalente, color y acabado a definir por la Inspección de Obra según muestra, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante. Se aplicarán 2 (dos) manos de fondo antióxido y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos de esmalte como mínimo hasta cubrir completamente la superficie. La Inspección puede solicitar el repintado de sectores donde considere. Previo a la aplicación del tratamiento anticorrosivo se deberá proceder a la limpieza de los elementos metálicos,



para eliminar restos de aceites y escamas de laminación y a los efectos de la correcta adherencia de dicho tratamiento. No se aceptarán marcas de pinceladas, pelos pegados, oquedades ni ningún tipo de imperfecciones. Después de montada en obra la estructura se deberá repintar todos los sectores que, por razones de montaje, golpes, soldaduras, perforaciones, etc., la cobertura del esmalte se haya visto comprometida.

El Contratista deberá, elaborar los planos necesarios para la correcta ejecución de las estructuras metálicas:

Memoria de cálculo, Planos Generales, Planos de detalles, Listado de piezas y todo otro documento necesario para el correcto desarrollo de los trabajos.

La Inspección de Obra, previo visado, tendrá la exclusiva facultad de aprobar la documentación, o bien solicitar ajustes y/o modificaciones.

Las columnas deberán ser un solo caño continuo hasta alcanzar el nivel de la cubierta, serán totalmente nuevos, perfectamente homogéneos, exentos de sopladuras e impurezas y de superficies exteriores limpias y sin defectos. Las piezas se unirán mediante soldaduras eléctricas continuas, perfectamente amoladas, masilladas y pulidas. Las mismas serán pintadas con 2 (dos) manos de pintura antióxido y esmalte sintético aplicadas en taller y/o en obra. Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva.

El contratista deberá retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas una vez culminados todos los trabajos.

Todos los trabajos deberán efectuarse de acuerdo a las indicaciones de los planos generales, de detalle, los planos preparados por LA CONTRATISTA, estas especificaciones y los replanteos en obra, debiendo LA CONTRATISTA considerar dentro de sus obligaciones, el efectuar todos aquellos trabajos que, aunque no se indiquen en la documentación mencionada resulten necesarios para una correcta ejecución al solo juicio de la Inspección de Obra.

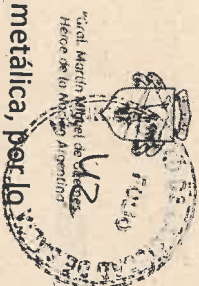
No se podrá dar inicio a ningún trabajo sin que fueran aprobados por la Inspección de Obra los correspondientes planos de obra. -

LA CONTRATISTA deberá verificar en la obra todas las dimensiones y las cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Todos los cortes y/o uniones deberán ser realizados con perfecta prolijidad, siendo inadmisibles cortes o uniones fuera de escuadra, rebarbas, juntas abiertas, etc.

4.2 Cenefa metálica en escenario: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales, mano de obra necesaria para la ejecución y colocación de cenefa metálica superior. Se conformará la cenefa metálica con marco de ángulo estructural según calculo y chapa



lisa #18. La cenefa cumplirá la función de tapa frontal de viga superior metálica, por lo que la dimensión de la misma irá en función de la viga. En caso de utilizar soldadura como método de unión, los cordones de soldadura serán parejos, uniformes, sin oquedades ni huecos.

Incluye preparación de la superficie, limpieza y posterior aplicación de anticorrosivo y aplicación de mínimo 3 manos de esmalte sintético 3 en 1 color negro satinado mediante la utilización de soplete.

Ítem 5) Cubierta

5.1 Cubierta de chapa con estructura metálica sin aislación: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra y herramientas necesarias para la colocación de chapas de zinc (cincalum) trapezoidal N° 25 sobre la estructura metálica de correas, respetando distancias de solapado, incluye el cálculo y dimensionamiento de la estructura metálica, así como los trámites necesarios en organismos oficiales para la aprobación de la misma, retiro de todo material sobrante, transporte hasta donde indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Durante la ejecución se deberá respetar un solape de las chapas de 0,20 m. como mínimo y recubrimiento transversal de dos ondulaciones. Tendrán pendiente mínima (10%) según se indiquen en los planos adjuntos y tendrán caída libre.

Las chapas se colocarán sobre la estructura de sostén indicada en la documentación, con todos los accesorios de montaje y sujeción que garanticen la resistencia a los agentes climáticos. Las pendientes y superposiciones horizontales y verticales serán de acuerdo con las especificaciones del fabricante; utilizando chapas enteras. Se fijarán al entramado estructural con tornillos galvanizados autoperforantes, punta calada, de cabeza hexagonal.

Todo elemento de sujeción deberá ser de acero galvanizado.

5.2 Cubierta de chapa en escenario - incluye retiro de todas las chapas (prever recuperación del 50% de las chapas en buenas condiciones), retiro y reubicación de correas existentes y provisión y colocación de chapas nuevas: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipamiento, mano de obra y herramientas necesarias para la remoción de chapas existentes en escenario, recuperación de las que se encuentran en buen estado y su posterior colocación. Se deberán reubicar las correas metálicas existentes previo tratamiento anti corrosivo y aplicación de 3 manos de esmalte sintético color negro satinado. También se deberán proveer y colocar chapas nuevas de las mismas características de las existentes a recuperar.

Ítem 6) Mampostería

6.1) Mampostería de ladrillo cer. 8x18x30: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales de primera calidad para la ejecución de mampostería de ladrillo cerámico hueco de 0.08x0.18x0.30, preparación del mortero, elevación de la mampostería, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

La mampostería que esté por debajo de la capa aisladora se realizará con mortero

½: 1:4 (Cemento – cal - arena).

El mampuesto que esté por encima de la capa aisladora estará asentado sobre mortero de ½: 1:4 para ladrillos de 8 cm.

6.2) Mampostería de bloque de H° 19x19x40: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de mampostería de bloques de hormigón, perfectamente a plomo y escuadra.

Los elementos responderán a las prescripciones técnicas de la norma I.R.A.M. 11.561 y a las especificaciones del fabricante, colocándose enteros y libres de fisuras que pudieran disminuir su resistencia. Solo se utilizarán si el coeficiente de tramitancia térmica (K) cumple con lo requerido por la norma IRAM correspondiente. Llevarán refuerzos verticales de armadura de hierro colada en hormigón de relleno, alojados en los bloques con huecos preparados para tal fin en los puntos que indique la documentación, y refuerzos horizontales en los bloques con canaletas rebajadas para materializar encadenados y dinteles, y eventualmente entre hiladas. La vinculación entre muros y tabiques divisorios que no pueda resolverse con los aparejos tradicionales, podrá realizarse mediante la disposición de anclajes metálicos o tiras de metal desplegado entre las juntas, cada 2 hiladas. Las instalaciones complementarias involucradas deberán realizarse paralelamente a la elevación de los muros, habida cuenta que no es posible el canaleteado posterior. Los tramos horizontales se desarrollarán en los bloques "U" de encadenado, y los verticales correrán entre los orificios de los bloques comunes. Cuando la mampostería se encuentre expuesta al exterior y sin revoque, se utilizará un mortero de junta reforzado tipo C (1:3 + aditivo plastificante) que garantice la impermeabilidad del paramento. Al momento de su colocación no deberán mojarse, ya que su contenido de humedad no deberá exceder de un 40% del valor fijado como máximo, habida cuenta de la tendencia de los bloques a expandir y contraer el mismo, generando tensiones de tracción y corte en el muro.

Considerando que la cara exterior del muro será vista (solo pintura) se deberá asegurar que los bloques estén perfectamente a plomo, alineados y las juntas uniformes, tanto en profundidad como en espesor.

6.3 Mampostería de ladrillo común 0,15 cisterna: En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de mampostería de ladrillo macizo común de 15cm de espesor, sobre mortero $\frac{1}{4}$:1:4 – (cemento – cal – arena), corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Se respetarán las trabas según normativa sismoresistente. Ver ubicación y dimensiones en planos adjuntos.

Ítem 7) Revoque

7.1) Revoque grueso y fino interior-sector social: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, preparación de la mezcla, colocación de revoque grueso y fino, y retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se procederá a repararán los paramentos procediendo a retirar todo revoque suelto, residuos extraños, remanentes de hierros, alambres, polvo, etc., luego se realizará el revoque grueso y fino a la cal de la siguiente manera:

- REVOQUE GRUESO A LA CAL: Se realizará con MORTERO Tipo "C", 1/4: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena gruesa), de un espesor uniforme.
- REVOQUE FINO A LA CAL: Se realizará con MORTERO Tipo "E", 1/8: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena fina), terminándose al fieltro, con el aditamento auxiliar de una lechada de cal grasa saturada, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme. Este revoque fino a la cal con terminación al fieltro se realizará en muros interiores y exteriores.

En la realización de revoques y enlucidos en general, se empleará mano de obra especializada. Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. Para las cuadrillas de trabajo deberán contar con caballetes y andamios apropiados. Los enseres y las herramientas requeridas se hallarán en buen estado y en cantidad suficiente. Las reglas serán metálicas o de madera, de secciones adecuadas, cantos vivos y bien derechas.

El precio ofertado incluirá armado y desarmado de andamios, trabajos en altura, formación de engrosados, mochetas, buñas, aristas, etc., y todo trabajo que sea requerido o que corresponda ejecutar para cumplir el concepto de obra completa. Previo a dar comienzo a los revoques en los diferentes locales, el Contratista verificará el perfecto aplomo de marcos de puertas, ventanas, etc., y el paralelismo de mochetas y aristas, corrigiendo desplomes o desnivelados que no fueran aceptables a juicio de la Inspección, así como también se verificará que las superficies de aplicación se hallen limpias, libres de pinturas, salpicaduras o restos de morteros incompatibles que pudieran ser causantes de futuros desprendimientos.

Cuando corresponda realizar revocos con mezclas y/o texturas especiales, el Contratista deberá ejecutar muestras previas que deberá someter a aprobación de la Inspección. Recién una vez que estas muestras sean aprobadas por Orden de Servicio, se podrá proceder al comienzo de los trabajos.

Cuando por fuerza mayor se rompiere parte de los revocos ejecutados, las reparaciones se realizarán correctamente, quedando perfectamente a plano, no admitiéndose rebarbas, depresiones o fallas que identifiquen el retoque.

7.2) Revoque bajo revestimiento-sector social: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, preparación de la mezcla y ejecución de revoque grueso en sectores donde posteriormente se coloque revestimiento cerámico.

7.3) Revoque grueso y fino interior-sector escenario: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, preparación de la mezcla, colocación de revoque grueso y fino, y retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se procederá a preparar los paramentos procediendo a retirar todo revoque suelto, residuos extraños, remanentes de hierros, alambres, polvo, etc., luego se realizará el revoque grueso y fino a la cal de la siguiente manera:

- **REVOQUE GRUESO A LA CAL:** Se realizará con MORTERO Tipo "C", 1/4: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena gruesa), de un espesor uniforme.
- **REVOQUE FINO A LA CAL:** Se realizará con MORTERO Tipo "E", 1/8: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena fina), terminándose al fieltro, con el aditamento auxiliar de una lechada de cal grasa saturada, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme. Este revoque fino a la cal con terminación al fieltro se realizará en muros interiores y exteriores.

En la realización de revocos y enlucidos en general, se empleará mano de obra especializada. Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. Para las cuadrillas de trabajo deberán contar con caballetes y andamios apropiados. Los enseres y las herramientas requeridas se hallarán en buen estado y en cantidad suficiente. Las reglas serán metálicas o de madera, de secciones adecuadas, cantos vivos y bien derechos.

El precio ofertado incluirá armado y desarmado de andamios, trabajos en altura, formación de engrosados, mochetas, buñas, aristas, etc., y todo trabajo que sea requerido o que corresponda ejecutar para cumplimentar el concepto de obra completa. Previo a dar comienzo a los revocos en los diferentes locales, el Contratista verificará el perfecto aplomo de marcos de puertas, ventanas, etc., y el paralelismo de



Salta
MUNICIPALIDAD

Unidad de Proyectos Integrales



mochetas y aristas, corrigiendo desplomes o desnivelados que no fueran aceptados a juicio de la Inspección, así como también se verificará que las superficies de aplicación se hallen limpias, libres de pinturas, salpicaduras o restos de morteros incompatibles que pudieran ser causantes de futuros desprendimientos.

Cuando corresponda realizar revocos con mezclas y/o texturas especiales, el Contratista deberá ejecutar muestras previas que deberá someter a aprobación de la Inspección. Recién una vez que estas muestras sean aprobadas por Orden de Servicio, se podrá proceder al comienzo de los trabajos.

Cuando por fuerza mayor se rompieran parte de los revocos ejecutados, las reparaciones se realizarán correctamente, quedando perfectamente a plano, no admitiéndose rebarbas, depresiones o fallas que identifiquen el retoque.

7.4 Aislación vertical en mampostería de cisterna: En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de aislación en la cara interior de mampostería de protección de cisterna. Se aplicarán dos manos de pintura asfáltica con rodillo o pincel procurando la total cobertura de los muros.

Ítem 8) Cielorrasos

8.1) Provisión y colocación de cielorraso placa de yeso 9,5mm con aislación: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra y equipo necesario para el armado de estructura con perfiles metálicos y colocación de placas de roca de yeso tipo "Durlock", con junta tomada, con buñas perimetrales en los lugares indicados en planos adjuntos, preparación de la periferia de chapa galvanizada, preparación de las placas, instalación de la periferia de chapa galvanizada, corte y fijación de las placas, aplicación de masilla y cinta en juntas, lijado, corrección de defectos constructivos, retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los cielorrasos estarán formados por una estructura metálica que se compone de montantes y soleras de chapa galvanizada, tipo "Barbieri" o similar y placas de yeso tipo "Durlock". Para la construcción del cielorraso, será de aplicación la normativa estipulada en los Manuales de instalación del fabricante; según el tipo de cielorraso a instalar. El Contratista ejecutará todos los trabajos y proveerá todos los materiales y mano de obra para la perfecta terminación del cielorraso, cualquiera sea su tipo, de acuerdo a necesidades de la obra y reglas de arte.

Durante la ejecución del cielorraso el contratista deberá prever la ejecución de las conducciones y estructuras necesarias para el posterior tendido de las instalaciones eléctricas.

La instalación de cielorraso de placa de yeso abarcará la totalidad de los sectores en donde sea necesario.

Incluye provisión y colocación de aislación de fibra de vidrio espesor 5 cm con cara de aluminio.



8.2) Provisión y colocación de cielorraso placa de yeso 9,5mm hidrófugo con aislación: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra y equipo necesario para el armado de cielorraso de placa de roca de yeso tipo "Durlock" antihumedad, con junta tomada, con buñas perimetrales en los lugares indicados en planos adjuntos, preparación de la periferia de chapa galvanizada, preparación de las placas, instalación de la periferia de chapa galvanizada, corte y fijación de las placas, aplicación de masilla y cinta en juntas, lijado, corrección de defectos constructivos, retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los cielorrasos estarán formados por una estructura metálica que se compone de montantes y soleras de chapa galvanizada, tipo "Barbieri" o similar y placas de yeso tipo "Durlock". Para la construcción del cielorraso, será de aplicación la normativa estipulada en los Manuales de Instalación del fabricante; según el tipo de cielorraso a instalar. El Contratista ejecutará todos los trabajos y proveerá todos los materiales y mano de obra para la perfecta terminación del cielorraso, cualquiera sea su tipo, de acuerdo a necesidades de la obra y reglas de arte.

Durante la ejecución del cielorraso el contratista deberá prever la ejecución de las conducciones y estructuras necesarias para el posterior tendido de las instalaciones eléctricas.

Incluye provisión y colocación de aislación de fibra de vidrio espesor 5 cm con cara de aluminio.

Ítem 9) Contrapisos y Solados

Generalidades:

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades

que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo. Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante. El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 6 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

Solados.

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

9.1) Contrapiso de H^ºA^º - con malla Q188 - terminación fratasada - sector social y escenario- incluye sellado junta de dilatación: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso de hormigón armado con un mínimo de cemento de 300 kg/m³, nivelación, perfilado, compactación, preparación de la superficie, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado, vibrado, fraguado del hormigón, sellado de juntas, corrección de los

defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicios, etc. Se consolidará el terreno compactando ó apisonando fuertemente y con riego en caso necesario, a fin de evitar descensos posteriores. Se ejecutarán con mezcla tipo AA, con un espesor de 12 cm. Los contrapisos serán de un espesor uniforme y pendientes necesarias para el escurrimiento de las aguas superficiales, en todos los casos estos contrapisos deberán ser hidrófugos ya sea con un aditivo en la colocación en la propia mezcla o la realización de una carpeta hidrófuga posterior estas opciones serán definidas por la inspección al igual que el aditivo hidrófugo de 1ra marca para tal fin.

El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de espesor según calculo con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad; la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la contratista sin que signifique mayores costos.

La terminación del contrapiso será fratasada y en caso que existan bordes vivos, los mismos serán redondeados y emparejados mediante utilización de herramienta específica para tal uso.

9.2) Carpeta de nivelación: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales, herramientas y mano de obra para la ejecución de carpetas de nivelación sobre contrapisos, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Las superficies donde se ejecuten las carpetas estarán limpias, libres de grasa, polvo, residuos de cualquier tipo de material, pinturas, etc. Sobre los contrapisos se ejecutarán las carpetas de 2,5 – 3 cm de espesor con un mortero de 1:3 una parte de cemento y tres de arena fina tamizada. Las superficies de los contrapisos serán firmes, sin partes flojas, nidos de abeja, etc. y deberán tener una porosidad tal que permita una total adherencia del mortero a ejecutar, garantizándose un adecuado grado de humedad. Deberán ejecutarse puentes de adherencia con materiales del tipo Sika-Fix o equivalentes. Todas las carpetas serán terminadas fratasadas. En sectores de sanitarios se deberá asegurar las correctas pendientes para el escurrimiento del agua.

9.3) Piso cerámico esmaltado: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales y la colocación de solado cerámico en el interior del edificio, Cerámico tipo Allpa Alisado gris cemento 51x51 cm de 1° calidad o similar, acabado antideslizante, las juntas serán de 3mm como máximo con la misma tonalidad de las piezas, se colocaran a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltos o depresiones

de ninguna especie o magnitud, la fijación de los cerámicos se efectuará mediante con adhesivo cementicio tipo "Klaukol" o similar, colocación de un mortero líquido (pastina) de igual característica que el material componente a la cara superior del cerámico. Incluye replanteos, cortes, formación de juntas perimetrales continuas de ancho no menor de 5 mm en los límites con paredes, fijación, nivelación, limpieza, retiro del material sobrante, corrección de defectos constructivos, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Se deberán poner a disposición de la Inspección de obra, muestras de los materiales a utilizarse previo a su colocación. Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En caso de falta de stock en fabrica de los elementos solicitados, se podrá optar por elementos de similares características previa autorización por parte de la Inspección de Obra.



Baldoza Allpa Alisado gris cemento

9.4) Solías: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y herramientas para la colocación de solías de aluminio color plomo marca Atrim o de similar calidad, donde exista cambio de solado y según indicaciones en planos, fijación, nivelación, limpieza, retiro del material sobrante, corrección de defectos constructivos, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Se asegurará la correcta adherencia de los mismos al solado.